MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 0 8 FEB. 2022

Visto: El Expediente N° 000664-2022, que contiene el Memorando N° 020-2022-DG-HNSEB de fecha 07 de febrero de 2022, del Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 795-2003/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, donde se incluye a la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración como uno de los Órganos de Apoyo de la Entidad;

Que con Resolución Directoral N° 322-2012-DG-HSEB, de fecha 20.NOV.2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina Ejecutiva de Administración, el mismo que comprende a la Oficina de Logística del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 280-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 14 de octubre de 2021, se designó a partir de la fecha, a la Licenciada en Administración Juana Soledad CAMARGO GARCÍA; en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Informe Técnico N° 012-2022-OP-HNSEB del 07 de febrero de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal concluye que al encontrarse esta petición dentro del marco legal, opina favorablemente la aceptación de la máxima autoridad, sobre la renuncia irrevocable presentada por la Lic. Adm. Juana Soledad CAMARGO GARCÍA al cargo de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, asignado mediante R.D.N° 280-2021-SA-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados; y recomienda aceptar la propuesta de reemplazo a la Designación del Lic. Adm. Loli Ivan BECERRA VERAMENDI, cargo de confianza, como Jefe de Oficina de Logística, Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, según el numeral 11.1 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 07 de enero de 2022, se delegó a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos en materia de acciones de personal durante el año 2022, encontrándose dentro de estas la designación en cargo de confianza o de libre designación;



Que, con el documento de visto el Director General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", acepta la renuncia irrevocable presentada por la Lic. Adm. Juana Soledad CAMARGO GARCÍA, señalado en el considerando precedente, al cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración, designada con Resolución Directoral Nº 280-2021-SA-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución; y en su reemplazo acepta la propuesta del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración para ocupar el cargo como Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración al Lic. Adm. Loli Ivan BECERRA VERAMENDI;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022; el TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DA, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable presentada a la Designación de cargo a la Servidora Pública que a continuación se describe, dándosele las gracias por los servicios prestados:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	RESOLUCIÓN
Juana Soledad	Jefa de		Oficina de Logística de la	Resolución Directoral N°
CAMARGO GARCÍA	Oficina	F-3	Oficina Ejecutiva de Administración	280-2021-SA-DG-HNSEB



Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, en el cargo de confianza que a continuación se detalla:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
Loli Iván BECERRA	Jefe de		Oficina de Logística de la
VERAMENDI	Oficina	F-3	Oficina Ejecutiva de Administración

Articulo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio. E. Bernales".

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

OFHA/JDCQ/JLZB/JBMC/RLSC/. DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Archivo Central

MINISTERIO DE SALUD SERGIO E. BERNALES OSPITAL NACIONAL Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA DIRECTOR CMP. 26426